

# *Llevar una espada o una catana por la calle es ahora legal en Texas*

---



Austin (EE.UU.), 1 sep (EFE).- Entre las más de 650 nuevas leyes que entraron hoy en vigor en el estado de Texas (EE.UU.), hay una que permite a las personas mayores de 18 años llevar cuchillos, espadas o machetes de hasta 14 centímetros por la calle sin tener que dar explicaciones a las autoridades locales.

Esta ley, aprobada por la Legislatura texana y firmada por el gobernador, el republicano Greg Abbott, significa que las personas que porten armas blancas de este calibre por la calle no estarán cometiendo ningún crimen, como hasta ahora.

Sin embargo, estará prohibido llevar armas blancas de este calibre en muchos lugares del estado, incluyendo bares, escuelas, iglesias, aeropuertos, edificios gubernamentales, hospitales, eventos deportivos, cárceles y lugares de votaciones.

Además de esta legislación, a partir de hoy es cien dólares más barato obtener una licencia de armas en Texas, que bajó su tarifa desde los 140 hasta los 40 dólares.

'El dinero no puede ser el límite para defenderse', apuntó el gobernador Abbott en el momento en el que

ratificó esta ley.

Estas dos legislaciones forman parte de un paquete de más de 650 nuevas leyes que entraron hoy en efecto en Texas, tras su aprobación en la Legislatura estatal en lo que va de año.

La Constitución de Texas exige que los legisladores y senadores estatales se reúnan cada dos años durante no más de 140 días. Más allá de eso, el gobernador puede convocar a la Legislatura para tantas sesiones especiales como él quiera, con una duración límite de treinta días cada una.

Otra de las medidas ahora aprobadas en Texas convierte el enviar mensajes de texto mientras se conduce en un delito menor, con multas que se mueven entre los cien y doscientos dólares.

Esta ley penaliza a aquel conductor de vehículo motorizado que use un dispositivo de comunicación inalámbrico portátil 'para leer, escribir o enviar un mensaje' mientras maneja, según el texto de la legislación.

Otra ley, que ha suscitado preocupación entre las víctimas del reciente huracán Harvey y que es hoy una realidad, es la HB 1774, que reduce las penas que las compañías de seguros enfrentan por pagos atrasados si un cliente presenta una demanda.

Los grupos de aseguradoras y sus defensores alegan que esta ley, promovida por un legislador republicano, es necesaria para controlar el abuso de abogados 'depredadores' que han provocado una tendencia creciente a demandas sin fundamento sobre daños a la propiedad.

Otras leyes que también entraron hoy en efecto combaten el ciberacoso, aumentan la protección en los autobuses escolares o protegen a las personas de la tercera edad o discapacitados mentales contra los fraudes.

Sin embargo, dos controversiales legislaciones que estaba previsto que entraran en funcionamiento hoy fueron bloqueadas en las últimas horas por dos cortes federales de San Antonio (Texas) y Austin, la capital de ese estado sureño.

La primera de ellas es una ley catalogada de 'antiinmigrante' y 'discriminatoria', que pretende acabar con las 'ciudades santuario' en Texas, aquellas localidades cuyas normas protegen a los indocumentados de la deportación al no obligar a sus policías a reportar a los indocumentados a las autoridades federales.

Esta medida, que era una de las prioridades del gobernador, fue suspendida temporalmente este jueves por un juez federal, Orlando García, que decidió bloquearla mientras estudia a fondo algunos de sus puntos más conflictivos.

La otra ley que la Justicia estadounidense tiene en cuarentena es una que limita las opciones de aborto una vez entrado el segundo trimestre del embarazo.

En concreto, veta los abortos de dilatación y legrado, es decir, aquellos que requieren que los médicos usen instrumentos quirúrgicos para agarrar y retirar el feto del interior del aparato reproductivo femenino

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/140107-llevar-una-espada-o-una-catana-por-la-calle-es-ahora-legal-en-texas>



**Radio Habana Cuba**